

Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL DE DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES.**

El pasado 9 de mayo de 2024, mediante convocatoria pública, se publicaron las bases para la constitución de una bolsa de trabajo de Monitores/as de Actividades Juveniles, estableciéndose en las mismas un plazo de solicitud comprendido desde el día 9 de mayo hasta el 20 de mayo. Expirado dicho plazo se han presentado un total de 5 solicitudes, por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 4º de dichas bases y en uso de las facultades me que confiere la legislación vigente vengo a DECRETAR:

PRIMERO. Aprobar el siguiente **LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** para dicha convocatoria:

PERSONAS ADMITIDAS	
D.N.I./N.I.E.	
***6594**	
***8894**	
***8347**	
PERSONAS EXCLUIDAS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
D.N.I./N.I.E.	
***8952**	No presenta Modelo de solicitud oficial (anexo1) exigido en el punto 4 de las bases de la convocatoria.
***7082**	No acredita titulación exigida en el punto 3f de las bases de la convocatoria

SEGUNDO. Establecer un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, para la subsanación de solicitudes, tras lo cual se publicará la lista definitiva, desde el 23 de mayo hasta el 29 de mayo. En el listado definitivo se publicará la fecha, hora y lugar de la entrevista.

EL ALCALDE

En Noblejas, firmado electrónicamente al margen

Firma 1 de 1  
Agustín Jiménez Crespo  
22/05/2024  
ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef24cb41a35446d2ba430cd8912a4ebe001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

